

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1438/94

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano, para la Obra ubicada en la Sección "B", Macizo 60, Parcela 1, propiedad del señor Raúl Elías SERVERA SERRA, autorizándose de acuerdo al anteproyecto presentado que obra a fojas 5, del Expediente N° 539/94, Letra: C.D. a ocupar el Retiro Frontal hasta la Línea Municipal sobre calle Fuegia Basquet.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1438 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/1994.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1350 / 94.-